

TABLA SALARIAL ANUAL 2004 (EFECTOS 01/01/2004)

	SALARIO ANUAL
<i>PERSONAL TITULADO</i>	
TITULADO GRADO SUPERIOR	17.816,93
TITULADO GRADO MEDIO	15.073,28
<i>PERSONAL ADMINISTRATIVO</i>	
JEFE ADMVO. 1.º	12.973,88
JEFE ADMVO. 2.º	12.570,23
OFICIAL ADMVO. 1.º	11.566,88
OFICIAL ADMVO. 2.º	11.362,43
AUXILIAR ADMVO.	11.162,48
<i>PERSONAL MANDOS INTERMEDIOS</i>	
ENCARGADO GENERAL	11.929,58
SUPERV. O ENC. ZONA EDIF.	11.720,33
RESPONSABLE DE EQUIPOS	11.510,63
<i>PERSONAL SUBALTERNO</i>	
ORDENANZA	10.961,48
<i>PERSONAL OBRERO</i>	
ESPECIALISTA	11.262,53
PEÓN LIMPIADOR/A	10.961,48
CONDUCTOR LIMPIADOR/A	11.262,53

(Firmas ilegibles).

11445/04

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA
NÚM. 7 DE ALICANTE

Procedimiento: Acción ejecutiva 740/2002.
Demandante: Don José Cerdán Olcina.
Procuradora: Doña Rita Ripoll Poveda.
Demandada: Doña Sara Muñoz Salcedo.

Doña Soledad Alcaraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de Alicante,

Hace saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 000740/2002, a instancia de don José Cerdán Olcina contra doña Sara Muñoz Salcedo, sobre reclamación de 6.249,16 euros de principal y 1.874,75 euros presupuestados para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana dieciséis. Vivienda tipo A-1, también conocida como bajo izquierda, radicada en la planta baja del portal 3, de la primera fase, del conjunto urbanístico denominado complejo Los Delfines, hoy calle Avefría, sobre la parcela de terreno en el término municipal de Mijas, en el partido de Las Lagunas. Tiene una superficie construida de 81,05 m² y útil de 70,29 m². Se compone de hall, cocina, salón, comedor, distribuidor, tres dormitorios y baño. Finca registral número 43.246, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.368, libro 590, folio 113. Valorada a efectos de subasta en 72.735,25 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, avenida Aguilera, 53, el día 8 de noviembre de 2004, a las 12:00 horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banesto número 0213 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará contar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Solo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y el bien que se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

6. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas de la ejecutada.

7. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Alicante, a 15 de julio de 2004.

La Secretaria Judicial (firma ilegible).

11165/04

JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚM. 2 DE MÁLAGA

Edicto

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de esta capital y su provincia, en los autos número 745/04, seguidos a instancias de Marli Félix Dos Santos contra Catering Port, Sociedad Limitada y Gerardo Aranda Pérez, sobre cantidad, se ha acordado citar a los demandados, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 3 de diciembre de 2004, a las 9:45 horas, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social sito en calle Compositor Lehmborg Ruiz, número 28, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta justificada de su asistencia.

Igualmente se cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.